

RESOLUCION No.

000004

15 ENE. 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE:

Por necesidad del servicio se hace necesario trasladar a **JOSE JULIAN RIOS BOTACHE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.93400727, Profesional Universitario Nivel 2 Grado 15, de Oficina de Asesoría Jurídica hacia Vicerrectoría de Docencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a **JOSE JULIAN RIOS BOTACHE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.93400727, Profesional Universitario Nivel 2 Grado 15, de Oficina de Asesoría Jurídica hacia Vicerrectoría de Docencia.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al funcionario **JOSE JULIAN RIOS BOTACHE**, a Oficina de Asesoría Jurídica, Vicerrectoría de Docencia y al Dpto. de Gestión del Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, el



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

Revisó: Gonzalo Lizarazo Mejía- Jefe Dpto. Talento Humano
Proyectó: Blanca Soto Morales

